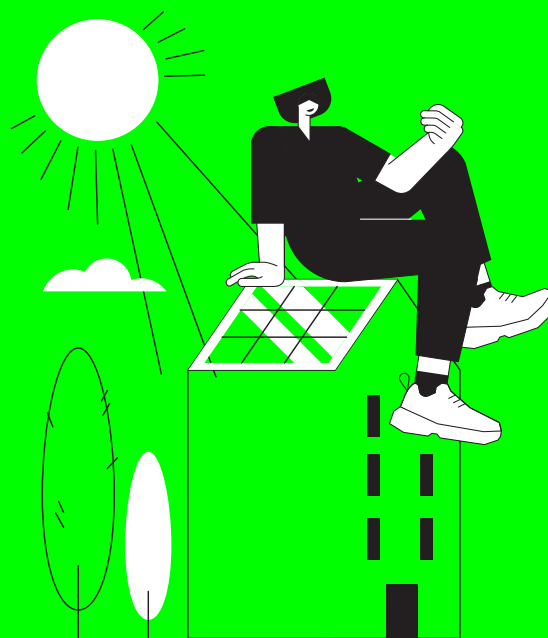


OFICINA DE
TRANSFORMACIÓN
ENERGÉTICA DE
GIPIIZKOA

ÚNETE A
LA ENERGÍA
POSITIVA QUE
TRANSFORMARÁ
GIPIIZKOA.



energia  **BULEGOA
OFICINA**

 **GIPIIZKOA**
Jasangarritasuna · Sostenibilidad

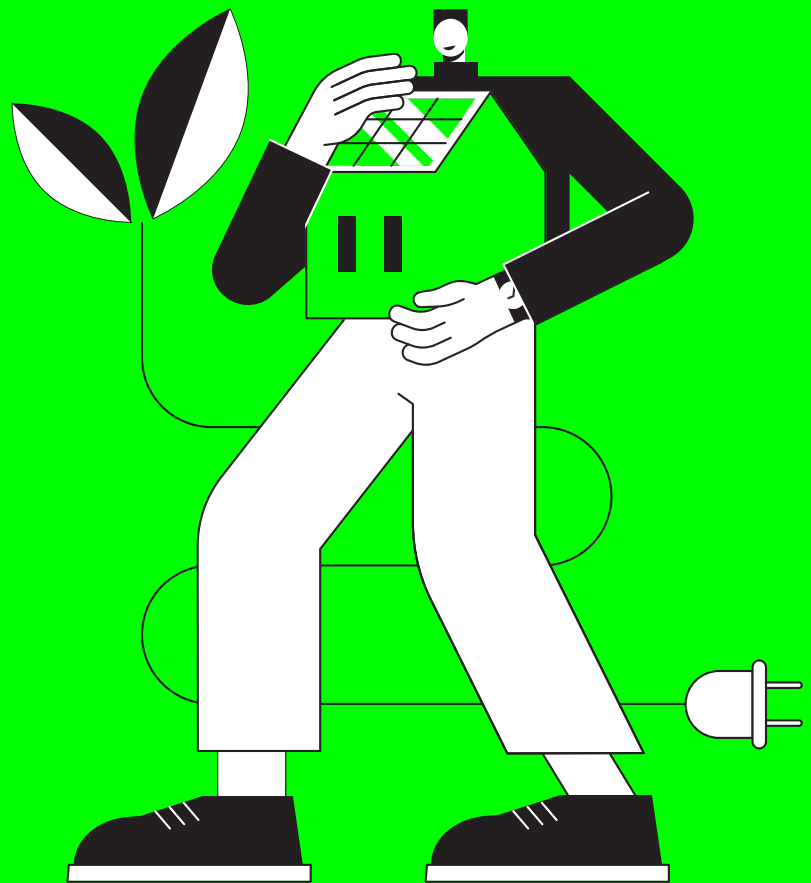
 Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

 ERREKORRETA
ERREKORRETA

 IDAE

 Berreskuratze,
Eraldaketa eta
Erresilientzia Plan 

**Unamos
nuestra energía.**
*Tenemos el poder
de transformar
Gipuzkoa.*



Desde el Departamento de Sostenibilidad de la Diputación Foral tenemos un objetivo: **crear una nueva cultura energética para Sustener Gipuzkoa**. Una cultura que nos lleve hacia la transformación de nuestro consumo energético en una energía positiva: **local, 100% verde y renovable**.

Una cultura en la que **la unión da poder a la ciudadanía**. Gracias a las **Comunidades Energéticas**, participa activamente en el autocontrol de su producción y consumo

energético, contribuyendo a producir y disfrutar de **una energía más responsable con el territorio, más respetuosa con el planeta y más económica**.

Una soberanía, conciencia medioambiental y ahorro energéticos a los que las personas podrán dar cauce a través de la **Oficina de Transformación Energética de Gipuzkoa**: una herramienta independiente y gratuita nacida para acompañarles en el camino hacia la transformación energética de nuestro territorio.

¿QUÉ ES LA OTEG?

La Oficina de Transformación Energética de Gipuzkoa es una herramienta institucional, independiente y gratuita que busca **empoderar a la ciudadanía de nuestro territorio para que pueda ser un agente activo del cambio hacia una nueva cultura energética**.

Se trata de un servicio público que el Departamento de Sostenibilidad de la Diputación Foral ofrece a los **hogares, pymes y entidades locales** de cada municipio de

Gipuzkoa para **acompañarles, asesorarles y guiarles** en su camino hacia la soberanía energética, **impulsando la creación de comunidades energéticas locales**: una forma de producción y consumo de energía 100% verde, sostenible, de kilómetro 0 y más económica.



COMUNIDADES ENERGÉTICAS: EL CAMINO HACIA LA SOBERANÍA ENERGÉTICA

Estas comunidades tienen como principio el **autoconsumo energético**.

Están formadas por pequeños colectivos de **hogares, empresas y entidades locales** cercanos entre sí que se constituyen como **entes jurídicos sin ánimo de lucro**. Y es esta **proximidad a los proyectos de energía renovable, de los que son propietarios**, lo que les permite producir, consumir y gestionar su propia energía de una forma **voluntaria, participativa y autónoma**.

Beneficios principales para sus miembros:

- ser agentes activos del cambio hacia una nueva cultura energética.
- un consumo energético más respetuoso con el medio ambiente: energía verde, kilómetro 0, 100% renovable y descarbonizada.
- ahorro en la factura eléctrica en torno a un 25-30%.

01

¿QUÉ ES UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA?

Un pequeño colectivo de hogares, empresas y/o entidades locales próximos entre sí; unidos como ente jurídico sin ánimo de lucro, para **producir, consumir y gestionar su propia energía verde**.

02

¿QUIÉN PUEDE CONSTITUIRLA O FORMAR PARTE?

- Ciudadanía (Hogares)
- Comercios
- Pymes
- Entidades locales públicas o privadas

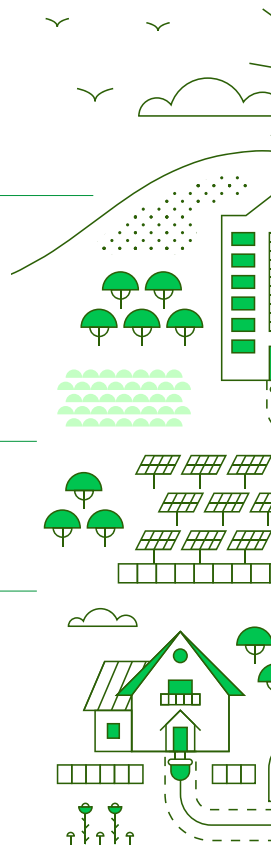
03

¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS?

Empoderamiento de la ciudadanía.
Creación de tejidos comunitarios autónomos energéticamente.

Beneficios medioambientales.
Producción de energía local 100% verde y renovable.

Beneficios económicos.
25-30% de ahorro medio anual en la factura eléctrica. Posibilidad de reinversión en otras actividades.



COMUNIDADES ENERGÉTICAS

LOCALES

PREGUNTAS
CON RESPUESTAS.

04 ¿DÓNDE SE PUEDE INSTALAR LA PLANTA DE PRODUCCIÓN?

En **tejadros** de edificios de viviendas, empresas o instalaciones públicas. O en **terrenos** -sin elementos ambientales protegidos- próximos a los puntos de consumo.

05 ¿DÓNDE HAY QUE VIVIR PARA COMPARTIR LA ENERGÍA?

En un **radio de hasta 2000 m** alrededor de las instalaciones fotovoltaica ubicadas en tejados. Y de hasta 500 m, si se ubican en suelo.

06 ¿QUÉ ACTIVIDADES DESARROLLAN?

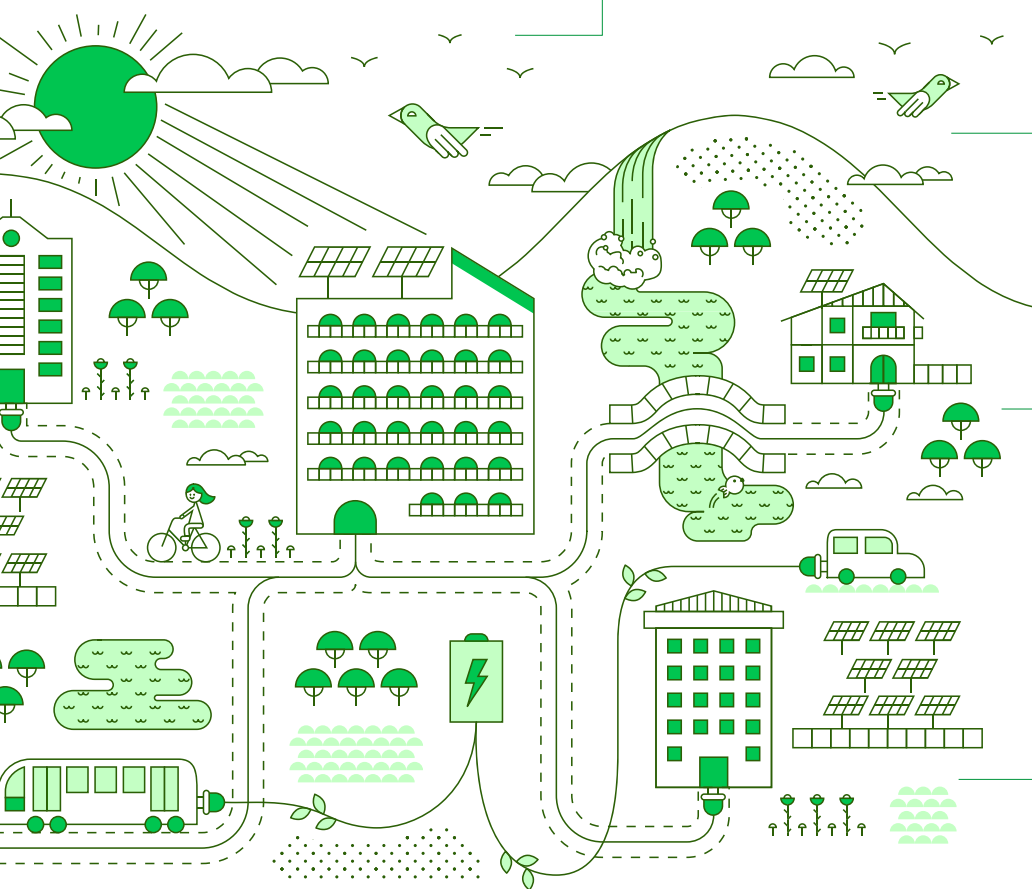
Generar energía para el autoconsumo.

Almacenar la energía.

Dar servicio de **recarga para vehículos eléctricos** o de **movilidad sostenible** a sus miembros.

07 ¿CUÁL ES EL PAPEL DE LA OTEG?

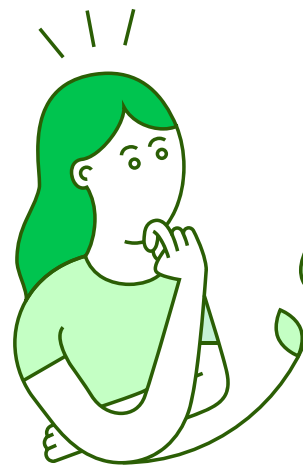
Acompañar, asesorar y guiar, independiente y gratuitamente, a los hogares, pymes y entidades locales de Gipuzkoa hacia una soberanía energética 100% verde y más económica.



QUÉ ACTIVIDADES PUEDE DESARROLLAR UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA

Las **principales actividades** que puede desarrollar una Comunidad Energética son:

- Generar energía a través de fuentes renovables por medio de instalaciones colectivas, para el autoconsumo compartido.
- Proporcionar servicios de eficiencia energética, mediante asesoramiento a vecinos y empresas en aras de reducir su consumo energético.
- Producción, consumo, agregación, almacenamiento de energía y, potencialmente, distribución.
- Prestación de servicios de recarga de vehículos eléctricos y/o de otros servicios de movilidad sostenible.



HOJA DE RUTA DE LA OTEG

La Oficina de Transformación Energética de Gipuzkoa está abierta a toda la ciudadanía, pymes y/o entidades locales que lo deseen acompañarles, informarles y asesorarles de forma independiente y gratuita en cada fase del camino hacia una soberanía energética verde, local y responsable.

PASOS PARA CREAR UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA DE LA MANO DE LA OTEG

Estamos a disposición de la ciudadanía, pymes y entidades locales para dar **asistencia durante todo el proceso** de creación de una comunidad energética local, así como durante su funcionamiento para garantizar su optimización.

– PASO 2 – CREACIÓN

Permisos, gestiones, acuerdos entre miembros...

Constitución de la CE con la forma jurídica decidida.

Establecimiento de los índices de distribución, reparto y consumo energético para cada miembro.

Puesta en marcha del modelo de gobernanza.

Búsqueda de empresas instaladoras.

Búsqueda de formas de financiación y subvenciones.

Análisis de idoneidad de cubiertas para las instalaciones fotovoltaicas.

Establecimiento de acuerdos de cesión de cubiertas.

– PASO 1 – PLANIFICACIÓN

El momento de las decisiones: definir la Comunidad Energética

Difusión de la idea entre los potenciales miembros.

Configuración del modelo de gobernanza.

Determinación de la forma jurídica concreta.

Reflexión y definición de las actividades a desarrollar.

Determinación del tipo de instalación y su ubicación.

Elección del modelo de autoconsumo compartido.

Forma de participación de entidades locales.

– PASO 3 – OPERACIÓN

El momento de la puesta en marcha

Verificación de las obras e instalaciones terminadas.

Tramitación de permisos y licencias para la legalización y puesta en marcha de la instalación fotovoltaica y otras instalaciones.

Orientación en las relaciones con empresas distribuidoras y/o comercializadoras.

– PASO 4 – CONTROL

Seguimiento del día a día: optimizar el funcionamiento

Monitorización en tiempo real de la instalación para optimizar la producción y el consumo.

Seguimiento de datos de producción por instalación y comunidad.

Recepción y comunicación de alertas de funcionamiento deficiente.

Análisis de la contribución al ahorro energético y reducción de emisiones.

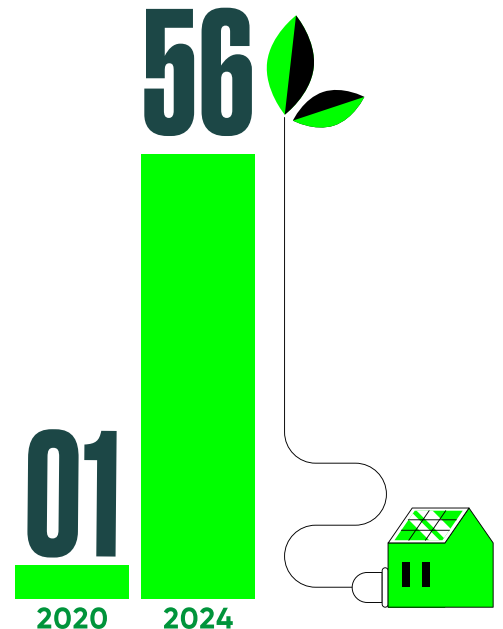
UNA EXPERIENCIA

CONTRASTADA

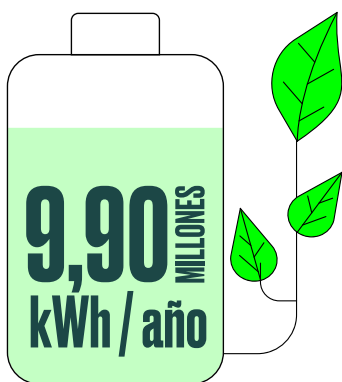
DATOS RELEVANTES

Desde la creación de la Oficina de Transformación Energética de Gipuzkoa en 2020, las comunidades energéticas se han multiplicado en nuestro territorio. Es la constatación de que el cambio hacia una nueva cultura energética ha comenzado y es imparable.

Evolución de Comunidades Energéticas:



Capacidad de generación instalada:



Número total de instalaciones fotovoltaicas:



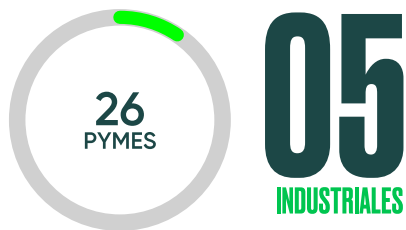
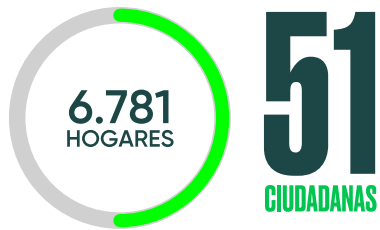
Total de CO₂ evitado:

Para una Comunidad Energética de 40 vecinos con una instalación fotovoltaica de 100 kWp

42t = 1.682

DE CO₂ EVITADAS EN UN AÑO ÁRBOLES ABSORBERÍAN EN 1 AÑO

Tipología de sus miembros:



Comunidades Energéticas que van un poco más allá:



Número de municipios con al menos una Comunidades Energéticas:

MUNICIPIOS CON MÁS DE UNA COMUNIDADES ENERGÉTICAS



Media de dinero ahorrado en la factura al año por familia.



Inversión para la creación y desarrollo de Comunidades Energéticas:

4,21
MILLONES
DE EUROS

Si quieres unirte a la energía positiva que transformará Gipuzkoa, impulsar una comunidad energética, participar en una que ya existe, conocer proyectos en proceso de creación, entender mejor qué es una Comunidad Energética... contacta con la OTEG a través de sus distintos canales de comunicación:

Correo electrónico:
energiabulegoa@gipuzkoa.eus

Formulario web:
<https://www.gipuzkoa.eus/eu/web/ingurumena/energia-bulegoa>

Oficina:
**Edificio Naturklima, Urepel 2, 1º planta,
Polígono Eskuzaitzeta, 20160 Donostia-San
Sebastián.** De lunes a viernes, 9:00-14:00
(cita previa).

Teléfono:
943 112 713

